



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Santa Tecla

Insuficiencia de pruebas deja en libertad a imputada en extorsión agravada

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Tecla, absolvió de responsabilidad penal y civil, a Katherine Alexandra B.Z., acusada del delito de extorsión agravada, previsto y sancionado en los artículos 2 y 3 numeral 7 de la Ley Especial Contra el Delito de Extorsión, en perjuicio de la víctima con clave de protección "Canario".

El juzgador emitió el fallo absolutorio ante la insuficiente prueba ofrecida por la representación fiscal, que incluye la no comparecencia y testimonio de la víctima, aunque gozaba de régimen de protección.

La víctima se presentó en la subdelegación de la Policía Nacional Civil, aproximadamente a las 16 horas del 17 de mayo del presente año, para denunciar que recibió una llamada que le exigía dinero a cambio de no seguir publicando en redes sociales sus fotografías íntimas, que esa tarde decía entregar \$25.00 dólares, a la persona que le llamaba telefónicamente, a quien no conoce pero la identificaría por su vestimenta; por lo que fue acompañada a esa entrega por 3 agentes policiales, que estuvieron a 10 metros de distancia y luego capturaron a la imputada en el parque central de Quezaltepeque, La Libertad.

Santa Tecla, La Libertad, viernes 26 de noviembre de 2021

Santa Ana

Jueza ordena instrucción formal para dueña de perro que atacó a adulto mayor

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana resolvió con la vista del requerimiento, el caso que se instruye contra la imputada Nora Estela C., de 51 años de edad, acusada por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de lesiones culposas, en la modalidad de comisión por omisión, previsto y sancionado en el Artículo 146, en relación con el Artículo 20, ambos del Código Penal, en perjuicio de Samuel Leonidas A., persona adulta mayor.

La incoada no compareció, pese a estar citada legalmente, por lo que la jueza resolvió ordenando la continuación del proceso penal sin la imposición de la detención provisional, ni medidas sustitutivas, ni alternativas a la misma.

Los hechos que constan en el requerimiento fiscal ocurrieron el 6 de octubre del presente año, cuando la víctima caminaba por una calle polvosa saliendo de la clínica de salud San Miguelito, en Santa Ana, y observó a una señora que caminaba por la acera y se disponía a entrar a unos perros que, al parecer, se le habían salido, cuando de repente vio a un perro de la raza pitbull que se abalanzó sobre la persona ofendida, atacándola en ambas piernas y en una de sus manos.

Debido a que el can no soltaba a la víctima, ésta sacó un corvo con vaina que llevaba dentro de su bolsón y comenzó a pegarle al perro. Ante esto, la dueña del can, quien es la imputada, le gritaba que no maltratara al animal; pero la víctima lo único que hacía era defenderse. No fue sino hasta que la víctima le pegó un fuerte golpe en la cabeza, que el perro lo soltó y la imputada agarró al animal, pero no lo podía dominar.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Unos jóvenes que iban en su vehículo y observaron la escena detuvieron la marcha y ayudaron a la mujer a ingresar al perro hasta la vivienda. Mientras tanto, la víctima regresó a la unidad de salud a que le curaran las heridas que sufrió y que según el dictamen del Instituto de Medicina Legal (IML) sanarían en un período de 12 días, a partir del día del suceso.

Aunque el ofendido intentó conciliar con la mujer el tema económico, por los gastos que sufrió, hasta la fecha no le ha reconocido los egresos en que tuvo que incurrir.

Santa Ana, viernes 26 de noviembre de 2021

Jueza ordena instrucción formal para acusado de falsedad material, estafa y ejercicio ilegal de la profesión

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana resolvió con la vista del requerimiento el caso que se instruye contra Jaime Gustavo A., de 47 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa de los delitos de falsedad material, en perjuicio de la fe pública y subsidiariamente de Sonia Jeannette P., de 36 años, y Óscar Armando F., de 24; estafa, en perjuicio patrimonial de Óscar Armando F.; y ejercicio ilegal de la profesión, en perjuicio de la fe pública.

La jueza ordenó la continuación del proceso sin restricción alguna, contra el imputado, por todos los delitos. No se le decretó ninguna medida cautelar en vista de que no pudo ser citado en legal forma, por no residir en la dirección que se le proporcionó al Juzgado, y, por ende, no se presentó a ejercer su derecho a la defensa.

La investigación contra el imputado inició a partir de la denuncia interpuesta por la víctima Sonia Jeannette, el 12 de febrero del presente año, relatando que su mamá falleció en el año 2011, dejándole como herencia una propiedad ubicada en la Colonia El Edén, en Santa Ana. Dos meses después de este suceso, la contactó la otra víctima identificada como Óscar Armando, conocido por residir cerca de la casa de su mamá. El sujeto le preguntó si vendía el lote donde estaba la casa de su mamá, ya que estaba interesado, pero ella le dijo que no.

En enero de 2019, la denunciante se encontró con el acusado, a quien conocía desde hace más de 20 años como abogado y le comentó que tenía un terreno que unas personas lo habían usurpado. El sospechoso le dijo que él podía hacerse cargo del caso, pero que le entregara las escrituras originales y el Documento Único de Identidad (DUI) para seguir con las diligencias de aceptación de herencia y desalojar a las personas del sitio. A cambio, le pidió \$500 dólares.

La ofendida habló con la otra víctima y le explicó la situación; y él le dijo que estaba dispuesto a pagar el dinero con tal de poder obtener el terreno; y así fue como el 12 de marzo del mismo año le entregaron el dinero al imputado en un cibercafé. En ese mismo lugar, el sospechoso elaboró una compraventa de inmueble, un documento privado de promesa de venta y un testimonio de compraventa de inmueble. Todo ello, bajo los oficios notariales de Mario Antonio M.

Adicional a este dinero, la víctima Óscar Armando también le entregó otras sumas de dinero al acusado para realizar otros supuestos trámites. Al pasar los días, se dieron una serie de inconvenientes con los documentos que



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

habían ingresado al Centro Nacional de Registros (CNR) y las víctimas decidieron buscar al abogado que aparecía en los documentos. Al ubicarlo en San Salvador, éste les dijo que alguien en Santa Ana estaba cometiendo delitos con su nombre y sello, por lo que decidieron interponer la denuncia.

Santa Ana, viernes 26 de noviembre de 2021

El Rosario

Instrucción con detención para acusado de posesión y tenencia

El Juzgado de Paz de El Rosario, departamento de La Paz, ordenó la instrucción formal con detención provisional en contra de José Neftaly M.J, de 34 años de edad.

José Neftaly es procesado por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública, ya que al ser capturado se le decomisaron 30 porciones de material vegetal, el cual al hacerle la prueba científica se determinó que se trataba de marihuana.

Asimismo se le decomisó un teléfono celular al cual, según la Fiscalía General de la República (FGR) se le hará la extracción de la información en búsqueda de información que lo vincule a otros delitos.

La captura del sospechoso la realizó la Policía Nacional Civil (PNC) durante un patrullaje en una calle vecinal del cantón El Pedregal, jurisdicción de El Rosario.

El Rosario, La Paz, viernes 26 de noviembre de 2021

Usulután

Ordenan instrucción con detención para supuesto colaborador de pandillas

El Juzgado Primero de Paz de Usulután ordenó la instrucción formal con detención provisional contra José Gregorio A, de 40 años de edad, por el delito de extorsión agravada.

El individuo fue capturado por la Policía Nacional Civil (PNC) el lunes pasado en la cabecera departamental de Usulután, mediante una orden administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR).

De acuerdo con la acusación varias personas habían presentado una denuncia contra José Gregorio A. ya que era la persona que pasaba por sus negocios recogiendo el dinero que exigían los grupos pandilleriles a cambio de no atentar contra las víctimas.

Las víctimas son comerciantes del mercado municipal, así como propietarios de tiendas en algunas colonias de Usulután.

En la fase de instrucción la Fiscalía pretende robustecer la acusación con los datos que se obtengan del vaciado de la información de los teléfonos que se le decomisaron, así como con la entrevista a más víctimas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Usulután, viernes 26 de noviembre de 2021

San Alejo

Presunto violador acusado en Juzgado de Paz de San Alejo

Al Juzgado de Paz de San Alejo, departamento de La Unión, se presentó la acusación fiscal contra Heber Alejandro Á., de 34 años de edad, acusado por el delito de violación agravada en menor e incapaz en perjuicio de una menor de edad.

Contra el acusado existía una orden de detención administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR) tras una denuncia de los parientes de la víctima.

La violación habría ocurrido en la zona rural de San Alejo, a principios de este año y la denuncia fue interpuesta días después. Heber Alejandro se dio a la fuga al saber que había sido denunciando.

Su detención ocurrió en un caserío del cantón Santa Lucía, de San Alejo. La audiencia inicial la enfrentará el lunes próximo. La Fiscalía ha solicitado la instrucción formal con detención provisional, así como tres meses para la fase investigativa.

San Alejo, La Unión, viernes 26 de noviembre de 2021

El Carmen

Ordenan prisión para supuestos pandilleros acusados de homicidio agravado

El Juzgado de Paz de El Carmen, departamento de Cuscatlán, ordenó instrucción formal con detención provisional contra dos supuestos miembros de pandillas, acusados de un homicidio agravado. Los incoados son José Antonio M. D. de 24 años de edad, y Elmer Isaías M. H., de 27, quienes fueron detenidos el lunes pasado instantes después que participaran en el homicidio de un hombre.

Los supuestos pandilleros interceptaron a su víctima y la acribillaron, luego se dieron a la fuga. Una patrulla de policías y soldados fueron alertados del hecho e iniciaron la búsqueda y lograron ubicarlos en un camino vecinal.

A los imputados se les decomisaron armas de fuego, las que habrían utilizado para cometer el asesinato de la víctima no identificada.

La Fiscalía General de la República (FGR) solicitó tres meses para la fase de investigación. El proceso pasó al Juzgado Primero de Instrucción de Cojutepeque.

El Carmen, Cuscatlán, viernes 26 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Santa Ana

Ordenan instrucción formal para acusado de conducción de mercadería de dudosa procedencia

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra Norman Calix R., de 32 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de conducción de mercadería de dudosa procedencia, estipulado en el Artículo 214-B de Código Penal, en perjuicio de la colectividad.

Según consta en el requerimiento fiscal, el 5 de noviembre del presente año, agentes policiales destacados en la Policía Rural se desplazaban en su sector de responsabilidad y observaron un vehículo que era conducido por el imputado y, en cuyo interior había unas cajas.

Los agentes le hicieron señal de alto y el acusado obedeció, lo intervinieron e identificaron y al verificar lo que portaba en el interior del vehículo, expresó que eran productos que distribuye a diferentes llanterías en el departamento de Santa Ana y al solicitarle la documentación que amparara su legalidad manifestó que no portaba ningún documento, por lo que fue detenido en flagrancia.

Santa Ana, viernes 26 de noviembre de 2021

Decretan la continuación del proceso penal contra acusada de tráfico de objetos prohibidos en centros penales

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra Jacqueline Beatriz C., de 28 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de tráfico de objetos prohibidos en centros penales de detención o reeducativos, estipulado en el Artículo 338-B del Código Penal, en perjuicio de la administración pública.

Según consta en el requerimiento fiscal, el 29 de octubre del presente año, la imputada fue detenida en flagrancia en el interior del centro preventivo y de cumplimiento de penas penitenciaria occidental, ubicada en la ciudad de Santa Ana, cuando la acusada siendo empleada de dicho lugar al ingresar a sus labores fue sometida al registro en el área designada para ello y le encontraron en el interior de una mochila un teléfono celular.

Santa Ana, viernes 26 de noviembre de 2021

San Miguel

Tres pandilleros condenados por agrupaciones ilícitas

El Juzgado Especializado de Instrucción de San Miguel, en un procedimiento abreviado, impuso entre tres y cuatro años de cárcel a tres pandilleros por el delito de agrupaciones ilícitas.

Los sentenciados son: Marcos Antonio García Cañas, Nelson Alexander Bermúdez y Edwin Natanael Hernández Aguilar. Los primeros dos fueron sentenciados a tres años de cárcel y el tercero a cuatro años.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Los tres sujetos confesaron los hechos y aseguraron que realizaban labores de vigilancia a favor de los pandilleros; es decir que su labor consistía en avisar a los líderes de las pandillas cuando había presencia policial. Todos operan en los municipios de San Miguel, Chinameca, San Jorge y San Rafael Oriente.

En ocasiones, según confesaron, trasladaban objetos ilícitos a los penales de Ciudad Barrio y San Francisco Gotera, para que otros pandilleros intentaran ingresarlos a los centros penitenciarios.

Quienes recibieron tres años de cárcel y le será sustituida su pena por 144 jornadas de utilidad pública, no así a Hernández Aguilar, quien deberá pagar los cuatro años de prisión.

San Miguel, viernes 26 de noviembre de 2021

Soyapango

Jueza ordena juicio en caso de apropiación de vehículo

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango realizó hoy audiencia preliminar contra Jorge Antonio O. L., acusado por apropiación indebida de vehículo automotor y desarme de vehículo automotor. La jueza, al escuchar y analizar lo expuesto por la defensa técnica y la Fiscalía General de la República (FGR), resolvió que por el ilícito de desarme de vehículo automotor se diera un sobreseimiento provisional y ordenó a la FGR llevar a cabo investigaciones con vecinos cercanos al taller del imputado, para saber si efectivamente hubo algún tipo de daño al carro de la víctima.

Además, ordenó pasar a juicio al acusado por el delito de apropiación indebida de vehículo, porque Jorge Antonio O. L. estaba en la obligación de retornar el auto en un tiempo prudencial, lo cual no fue así. Los hechos, según consta en las investigaciones, se dieron en junio de 2019, cuando el ofendido llevó a un taller el carro y, desde aquel entonces, no lo había devuelto ni reparado supuestamente.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) capturaron al acusado el 29 de junio del presente año y luego de una audiencia inicial obtuvo la libertad, pero con medidas alternativas. El caso será del conocimiento de un tribunal de sentencia en el Centro Judicial "Isidro Menéndez" en San Salvador.

Soyapango, San Salvador, viernes 26 de noviembre de 2021

Jueza aplica suspensión condicional de la pena a imputado por droga

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango ordenó este día, durante audiencia preliminar, una suspensión condicional de la pena a favor de Walter Manfredi C. L. de 27 años de edad, acusado por tenencia de droga.

En un inicio las partes técnicas, es decir, la defensa y la representación de la Fiscalía General de la República (FGR), solicitaron un procedimiento abreviado, puesto que, según ellos, era lo más viable para el imputado; sin embargo, la suscrita resolvió que el caso pasara a un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena,



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

en el Centro Judicial "Isidro Menéndez" y deberá aprender un oficio, aparte del que ya sabe. Las medidas y sobre su aprendizaje será el juzgado antes mencionado el encargado de dárselos a conocer.

Según datos, el pasado 5 de julio el sujeto caminaba cerca del pasaje 34 de la 4ª. Etapa de la colonia Las Margaritas, en Soyapango cuando agentes del Sistema Táctico de Operaciones (STO) de la Policía Nacional Civil (PNC) le ordenaron comandos de alto, al ser registrado le encontraron 50 porciones de cocaína que pesaron 1.0 gramos y 15.5 gramos de marihuana.

Durante la audiencia se informó que Walter Manfredi ya había estado en una situación similar en otro proceso.

Soyapango, San Salvador, viernes, 26 de noviembre de 2021

Chalatenango

Remiten a sujeto por portar arma e intimidar a población

En el Juzgado Primero de Paz de Chalatenango fue presentada la acusación fiscal contra José Alfredo A., de 33 años de edad, acusado del delito de portación y tenencia ilegal de arma de fuego. La audiencia inicial se efectuará el lunes próximo y la Fiscalía General de la República (FGR) ha requerido que se le decrete instrucción formal con detención provisional.

Consta en la acusación que José Alfredo A. fue detenido en el barrio El Calvario de la ciudad de Chalatenango, durante un patrullaje rutinario, luego que vecinos lo denunciara, pues intimidaba a los peatones.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) procedieron a realizarle una requisita habiéndole encontrado un arma de fuego tipo revólver con sus respectivas municiones. El sujeto no portaba documentos que ampararan la legalidad del arma ni licencia para portarla.

La fiscalía ha solicitado al juzgado que ordene tres meses para la fase de investigación, a efecto de realizar el análisis balístico del arma y determinar si ha sido utilizada en la comisión de otros delitos.

Chalatenango, viernes 26 de noviembre de 2021

Cojutepeque

Presentan en juzgado a mujer reclamada por amenazas agravadas

Al Juzgado Segundo de Instrucción de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán fue presentada Ángela del Carmen G. C., reclamada por esa instancia por el delito de amenazas con agravación especial.

La mujer fue detenida el lunes anterior por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en el municipio de Coatepeque, departamento de Santa Ana.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

En abril pasado el Juzgado Segundo de Paz de Cojutepeque realizó audiencia inicial contra Ángela del Carmen y ordenó la instrucción formal con medidas alternas a la detención provisional. Las medidas eran presentarse a firmar cada 15 días al juzgado de instrucción y no cambiar de domicilio.

La mujer nunca llegó a firmar al juzgado y se cambió de domicilio sin autorización, por lo que se giró la orden de captura.

Las amenazas con agravación especial habrían ocurrido a principios de este año en una comunidad de Cojutepeque en perjuicio de una mujer.

Cojutepeque, Cuscatlán, viernes 26 de noviembre de 2021

Soyapango

Remiten a sujeto por estar reclamado por posesión y tenencia de droga

Al Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango fue remitido Jesús Arturo L., quien fue detenido el domingo pasado en cumplimiento a una orden de detención girada por dicha instancia judicial.

Jesús Arturo estaba reclamado desde mediados de este año por el delito de posesión y tenencia de drogas en perjuicio de la salud pública.

El imputado, quien está perfilado como miembro de una pandilla, fue enviado a instrucción por el Juzgado Tercero de Paz, que le decretó medidas, entre ellas presentarse a firmar al Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango, sin embargo, nunca lo hizo por lo que se le giró la orden de detención.

El sujeto será trasladado a un centro penitenciario a la espera de la audiencia preliminar donde se decidirá si es sobreseído provisional o definitivamente o si es enviado a juicio por el delito que se le imputa.

Soyapango, San Salvador, jueves 25 de noviembre de 2021

Santa Ana

Jueza sobresee a acusado de receptación y resistencia

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Byron Ernesto P., de 23 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuía el delito de receptación, previsto y sancionado en el Artículo 214-A, en perjuicio de la colectividad; y resistencia, estipulado en el Artículo 337 del mismo cuerpo de ley, en perjuicio de la administración pública.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal no presentó suficiente prueba indiciaria que acreditara la existencia de los delitos y la posible participación del incoado en los mismos, por lo que se decretó un sobreseimiento definitivo por ambos delitos.

Los hechos que le imputó el Ministerio Público ocurrieron la noche del 14 de noviembre del presente año, cuando agentes de la Sección Táctica Operativa (STO) de la Policía Nacional Civil (PNC) se encontraban realizando un patrullaje preventivo a bordo de un equipo policial y por medio de la voz pública se enteraron que en la calle principal de la Colonia Bella Vista, en Santa Ana, había varios sujetos miembros de estructuras terroristas que se encontraban obstaculizando el libre paso de las personas, por lo que los policías se dirigieron al lugar.

Al llegar a la referida dirección, encontraron a varios sujetos a quienes se les mandaron los comandos verbales de "alto", pero no obedecieron y se dieron a la fuga. Los agentes le lograron dar alcance al incoado, con quien tuvieron un altercado de palabras y luego un forcejeo, ya que se negaba a que le realizaran una requisa, por lo que tuvieron que utilizar la fuerza para neutralizarlo. Al realizarle el respectivo cacheo le encontraron un teléfono móvil, del que dijo no tenía ninguna documentación, razón por la cual lo detuvieron en flagrancia.

Santa Ana, lunes 29 de noviembre de 2021

Santa Rosa de Lima

Acusan a adulto mayor por siembra y cultivo de marihuana

En el Juzgado Primero de Paz de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, fue presentado Toribio Galo A., de 65 años de edad, acusado de siembra y cultivo de marihuana.

Toribio Galo, fue capturado por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que llegaron a su parcela con una orden de prevención de allanamiento, pues había denuncias que lo vinculaban con la siembra y cultivo de dichas plantas.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) el hombre cultivaba las plantas y las vendía a personas que se dedican al tráfico de droga en la zona oriental.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía ha pedido al juzgado tres meses para la fase de investigación, así como que ordene la instrucción formal con detención provisional.

Santa Rosa de Lima, La Unión, lunes 29 de noviembre de 2021

Santa Ana

Acusado se hacía pasar como importador de vehículos para estafar a sus clientes

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana ordenó citar por medio de edicto a Ever Yohalmo P., de 27 años de edad, luego de que no pudo ser notificado en legal forma, pues en la dirección que se le proporcionó al Juzgado manifestaron los residentes de dicha vivienda que el citado no residía en la misma. Por ello, el incoado ha sido citado para que se presente al referido Juzgado el 13 de diciembre del año en curso, a las 11:00 de la mañana,



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

para que comparezca, a efecto de hacerle saber el hecho que se le atribuye, los derechos y garantías que le asisten, de conformidad a los Artículos 12 de la Constitución de la República y 82 del Código Procesal Penal, para que se manifieste sobre su defensa.

De acuerdo con el requerimiento, la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusa de ser el autor directo del delito de estafa agravada, previsto y sancionado en los Artículos 215 y 216, numeral dos, del Código Penal, en perjuicio de Miguel Antonio C., mayor de edad.

Los hechos que le atribuyen iniciaron tras una investigación gracias a la denuncia interpuesta por la víctima el 8 de enero del año en curso, en la cual refirió que entregó diferentes cantidades de dinero al imputado, quien se presentaba como importador y vendedor de vehículos automotores, aparentando tener una empresa y ofreciendo vehículos ya ingresados al país y otros por ingresar, solicitando cantidades de dinero en concepto de "reservas" para la compra de los automotores, los cuales se comprometía a entregar en un plazo de dos meses. Sin embargo, dichos vehículos nunca fueron entregados a sus víctimas.

En el transcurso de las pesquisas se determinó que el acusado no posee inscripción en el registro de importadores de aduana. Es decir que no está facultado para importar mercancías o vehículos automotores al territorio nacional.

En el caso del denunciante, entregó \$1,800 dólares en concepto de adelanto de parte del pago por la importación y compra de siete vehículos automotores. Sin embargo, con el paso de los días y al ver que el justiciado no le entregaba ningún automotor comenzó a insistirle, pero el imputado sólo le daba largas. Ante esto, la víctima se apersonó a la aduana donde supuestamente estaban los automóviles, pero no había nada, por lo que determinó que se trataba de una estafa. Aunque intentó comunicarse con él, éste ya no le respondió ni las llamadas ni los mensajes, ni le devolvió el dinero, ni le entregó ningún vehículo, por lo que interpuso la denuncia respectiva.

Santa Ana, jueves 25 de noviembre de 2021

Soyapango

Jueza autoriza conciliación por caso de estafa

El Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango desarrolló esta mañana audiencia preliminar contra Juan Alberto C. V., acusado por estafa en perjuicio de Mauricio Orlando V. T.

Según consta en las investigaciones de la Fiscalía General de la República (FGR), el justiciable es hermano del dueño de un lote de vehículos exportados desde los Estados Unidos. Él le prometió a la víctima traerle un modelo de Coaster determinado y a cambio le pidió un adelanto de \$7 mil 500 dólares, pero cuando hizo la entrega dio un vehículo distinto.

La víctima intentó que se le devolviera el dinero, pero el imputado se negó, por lo que fue denunciado ante las autoridades.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

En la audiencia, se llegó a un acuerdo conciliatorio de cancelarle mil 500 dólares hoy y tres cuotas de mil 500 el siete de enero, febrero y marzo de 2022. Además, se le imponen las medidas de no salir del país y residir en el mismo lugar.

Soyapango, San Salvador, lunes 29 de noviembre de 2021

Santa Ana

Ordenan instrucción formal para mujer acusada de lesiones

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción con medidas alternas a la detención contra Graciela Eduviges M., de 54 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de lesiones, en perjuicio de Roxana L., de 33 años.

Las medidas que deberá cumplir la acusada son: Mantener su lugar de residencia, no salir del país, presentarse todos los días viernes a firmar al Juzgado Tercero de Instrucción de Santa Ana y abstenerse de acercarse a la víctima y su grupo familiar.

Según consta en el requerimiento fiscal, el 6 de noviembre del presente año, en el interior del mesón María Auxiliadora, ubicado en la séptima Avenida Norte, entre la octava y décima Calle Oriente, en Santa Ana, agentes policiales fueron notificados para hacerse presentes al lugar porque había una persona lesionada de la cabeza, a raíz de una discusión con una vecina.

Santa Ana, lunes 29 de noviembre de 2021

Soyapango

Imponen un año y seis meses de prisión a sujeto por posesión y tenencia

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango otorgó la salida alterna de un proceso abreviado para Eduardo David Sigüenza Chávez de 24 años de edad, por el delito de posesión y tenencia de drogas.

En ese sentido lo condenó a un año y medio de prisión sustituido por 72 jornadas de utilidad pública las cuales serán supervisadas por un Juzgado de Vigilancia y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Asimismo, durante un año debe mantener el mismo domicilio, abstenerse de consumir bebidas embriagantes o drogas, no salir del país sin autorización judicial y asistir a una institución para rehabilitarse del consumo de drogas.

Eduardo David fue detenido el viernes de la semana pasada en la calle antigua a Tonacatepeque, frente a la cancha Jorgito Meléndez, en Soyapango. Él se conducía en una motocicleta cuando recibió la señal de alto. Los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) procedieron a requisarlo y le encontraron una porción de cocaína que pesó 8.5 gramos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

El sujeto, quien en otro tribunal tiene abierto un proceso por agrupaciones ilícitas, confesó los hechos y su testimonio coincidió con la acusación de la Fiscalía, por lo que se le aplicó una pena mínima.

Soyapango, San Salvador, lunes 29 de noviembre de 2021

Soyapango

Avalan conciliación en caso de amenazas agravadas

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango autorizó la conciliación en un caso de amenazas agravadas en el cual la imputada era Yoselin Abigail S. S. de 28 años de edad, en perjuicio de una mujer con régimen de protección.

Consta en el proceso que a eso de las 8:30 de la noche del viernes de la semana pasada, la imputada amenazó de muerte a la víctima, dentro de un microbús de la ruta 41-A, en la colonia Villa Kiwani de Soyapango.

Según el relato de los hechos, la imputada abordó el microbús que era conducido por su compañero de vida y en un ataque de celos comenzó a ultrajar a la víctima a quien gritaba improperios y amenazó con matarla porque pensaba que era la amante de su compañero. La mujer sacó un cuchillo con el que agredió a su esposo y luego amenazó con matar a su víctima.

Cuando el microbús llegó al punto a la colonia San José II, la Policía Nacional Civil (PNC) alertada por el esposo de la víctima, capturó a la mujer y le decomisó el cuchillo.

Tras la conciliación la imputada pagará un monto económico a su víctima en concepto de daños y perjuicios, además se compromete a no volverla a agredir ni verbal ni físicamente. La jueza, además, le prohibió abordar el microbús que conduce su esposo, porque no es la primera vez que sufre un ataque de celos, asimismo le recomendó acudir a un centro de tratamiento psiquiátrico para superar el problema que tiene por no poder controlar su ira.

Soyapango, San Salvador, lunes 29 de noviembre de 2021

Ilopango

Concilian en caso de lesiones por accidente de tránsito

En el Juzgado de Paz de Ilopango, se autorizó la conciliación a favor de Edwin Alexander D. M., de 30 años, acusado por el delito de lesiones culposas, en perjuicio de la víctima Elías G. G.

Los hechos ocurrieron el 10 de agosto a eso de las 08:00 de la noche, cuando la víctima se dirigía en su motocicleta sobre la calle circunvalación y calle Matazano, del municipio de Soyapango.

Edwin Alexander conducía un pick up y se dispuso a dar un giro inapropiado sobre dicha calle, sin percatarse que la víctima venía cercano al vehículo, por lo que impactó. La víctima cayó al pavimento donde sufrió varias lesiones en su cabeza, nariz y piernas, debido a eso tuvo que ser intervenido quirúrgicamente.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

En audiencia se llegó a un acuerdo conciliatorio donde el imputado deberá pagar la cantidad de \$2,000 dólares, la primer cuota será el último día del mes de febrero del año próximo por la cantidad de \$1,000 y la segunda cuota será en el mes de diciembre de 2022 por la misma cantidad.

Santa Ana

Jueza ordena instrucción formal para acusado de incumplimiento de los deberes de asistencia económica en perjuicio de una adolescente

El Juzgado 4º de Paz de Santa Ana ordenó la continuación del proceso penal sin restricción alguna contra el imputado Erick Alfredo G., de 36 años de edad, acusado por la Fiscalía General de la República (FGR) del delito de incumplimiento de los deberes de asistencia económica, previsto y sancionado en el Artículo 201, en perjuicio de una adolescente actualmente de 12 años de edad, cuyo nombre se omite en cumplimiento a los Artículos 56 y 57 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), representada legalmente por su madre.

Los hechos que fueron analizados en la audiencia inicial, según consta en el requerimiento fiscal, iniciaron el 3 de agosto del año 2021, cuando en sede fiscal se recibió la certificación de los pasajes pertinentes del expediente en relación a la cuota alimenticia de una niña de 12 años de edad, proveniente de la unidad de defensa de la familia, niñez y adolescencia de la Procuraduría General de la República (PGR), a efecto de promover el hecho de que el imputado ha incurrido en incumplimiento a la cuota alimenticia a su menor hija, desde diciembre de 2019 a septiembre de 2021.

Dentro de la certificación de las diligencias de la PGR se cuenta con el estado de cuenta correspondiente a las cuotas no pagadas desde diciembre de 2019, así como aguinaldos de los años 2019 y 2021, así como también una mora pendiente por la suma de \$1,520, haciendo un total de \$2,780 dólares como deuda total.

Santa Ana, lunes 29 de noviembre de 2021

Soyapango

Juzgado avala conciliación en caso de amenazas

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango autorizó la conciliación en un caso de amenazas entre el imputado Manuel de Jesús A. R. y la víctima Santiago de María G. P.

Los hechos ocurrieron el pasado 2 de noviembre en la Urbanización Sierra Morena 2 de Soyapango, cuando Manuel de Jesús comenzó a ofender a la esposa de Santiago.

Santiago salió en defensa de su esposa y Manuel de Jesús corrió hacia su vivienda desde donde amenazaba con matar a Santiago de María, quien optó por llamar a la Policía Nacional Civil (PNC).



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Supuestamente el sujeto se desnudó y mostró sus partes íntimas a la esposa de Santiago, a quien agredía verbalmente.

La PNC recomendó a la víctima denunciarlo por amenazas. En la audiencia la juez hizo ver al imputado que también había incurrido en los delitos de expresiones de violencia contra las mujeres y exhibiciones obscenas.

Como parte de la conciliación el imputado se comprometió a no volver agredir ni física ni verbalmente a las víctimas.

Soyapango, lunes 29 de noviembre de 2021.

San Alejo

Ordenan prisión para acusado de violar a menor de edad

El Juzgado de Paz de San Alejo, departamento de La Unión, ordenó la instrucción formal con detención provisional contra Heber Alejandro Á., de 34 años de edad, acusado por el delito de violación agravada en menor e incapaz en perjuicio de una adolescente, que producto del hecho resultó embarazada.

Contra el acusado existía una orden de detención administrativa girada por la Fiscalía General de la República (FGR) tras una denuncia de los parientes de la víctima. El sujeto se aprovechó de la confianza con la familia de la víctima para proceder a violarla.

La violación habría ocurrido en la zona rural de San Alejo, a principios de este año y la denuncia fue interpuesta días después. Heber Alejandro se dio a la fuga al saber que había sido denunciando.

Su detención la realizó la Policía Nacional Civil (PNC) en un caserío del cantón Santa Lucía, de San Alejo. El caso pasó al Juzgado de Instrucción de La Unión.

San Alejo, La Unión, lunes 29 de noviembre de 2021

Santa Ana

Juez absuelve a tres personas acusadas de contrabando de mercadería

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra José Miranda, de 51 años de edad; Óscar M, de 43; y Roxana S, de 41, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba del delito de contrabando de mercadería, previsto y sancionado en el Artículo 15, literal b), de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras (LESIA), en perjuicio de la hacienda pública.

Durante la diligencia judicial, el juez valoró toda la prueba presentada por la representación fiscal y concluyó que los elementos de prueba en el presente caso no fueron suficientes para determinar que los acusados cometieran el delito de contrabando de mercadería, por lo que al no haberse comprobado el delito, por ser los hechos atípicos, no se quebranta su presunción de inocencia, por lo que los absolvió de responsabilidad penal. Mientras que respecto a la mercadería incautada fue declarada comiso y se ordenó que se done al Hogar Moraga de Santa Ana.

Respecto a la prueba vertida en juicio y a través del testimonio de una de los peritos ofertada por el Ministerio Público se llegó a la conclusión que la mercadería incautada estaba exenta de pago arancelario, no era mercadería



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

gravada que pudiera pagar arancel alguno. Es decir que no estaba sujeto al pago de derechos de importación. Por lo tanto, no se dejó de pagar impuesto alguno, por no ser sujeto de gravamen, consecuentemente no causó daño o menoscabo al patrimonio del estado.

Los hechos que fueron objeto de juicio, según el dictamen de acusación fiscal, ocurrieron frente al paso no habilitado conocido como El Portón de Lámina, en el kilómetro 96 y medio de la carretera CA-1, en el caserío San Cristóbal, del cantón Piedras Azules, de Candelaria de la Frontera, el 20 de julio del año 2020, cuando personal militar del comando Sumpul detectó un vehículo con tres ocupantes dentro, quienes transportaban unos bultos de nylon conteniendo en su interior 598 delantales para mujer, pero no tenían ninguna documentación que amparara la legalidad del producto, por lo que los retuvieron y llamaron a la policía para que se hiciera cargo del procedimiento.

Santa Ana, martes 30 de noviembre de 2021

Santa Tecla

Niegan libertad condicional a condenado que purga pena por tenencia de droga

El Tribunal Primero de Vigilancia Penitenciaria de Santa Tecla, negó la libertad condicional a Juan Alcides García Parrilla, por considerar que “No está preparado para regresar a la sociedad”, debido al poco interés mostrado por su crecimiento personal.

Durante una audiencia virtual desde el Penal de Apanteos, en Santa Ana, el convicto que cumple una pena carcelaria de 9 años por 3 delitos de posesión y tenencia de drogas, pidió a la juez que le otorgara la libertad condicional ya que ha cumplido las dos terceras partes de la pena.

Sin embargo, el informe del Equipo Técnico Criminológico no es favorable a García Parrilla, ya que se destaca que “no hay motivación de cambio” y que no ha mostrado interés por participar en los programas de superación.

La jueza reconoció el esfuerzo que García Parrilla, ha realizado por su buena conducta; sin embargo, le reprimió que tiene momentos de ira que lo llevaron a tener problemas con otros internos, lo que provocó que le aplicaran sanciones internas del sistema penitenciario.

“Su adaptabilidad social es bien baja” le dijo la jueza al interno y luego le indicó que no le podría conceder la libertad condicional solicitada, recomendándole tomar programas que mejoren su conducta, así como su desarrollo social y económico.

Santa Tecla, La Libertad, martes 30 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

San Salvador

Juzgado programa audiencia caso denominado “Saqueo público”

El Juzgado 8° de Instrucción de San Salvador, ha programado para el 4 de febrero del año 2022 realizar la audiencia preliminar contra 30 personas, entre exfuncionarios, exempleados y familiares vinculadas presuntamente a casos de corrupción durante el periodo del expresidente Mauricio Funes, entre los años 2009 al 2014.

El juzgado ha programado que la diligencia se desarrolle en un aproximado de un mes y que la resolución sea dada a conocer a principio del mes de abril, se informó.

Durante la audiencia las partes expondrán sus alegatos y los elementos de prueba recopilados en la etapa de instrucción, entre estos peritajes financieros, prueba documental y el ofrecimiento de testigos, que tiene como objetivo demostrar o desvirtuar la participación de los imputados.

El ministerio público acusó a estas personas de peculado, lavado de dinero y activos, casos especiales de lavado de dinero y casos especiales de encubrimiento. La mayoría de ellos se encuentran bajo arresto domiciliario, dos procesados detenidos en centros penales mientras que otros tienen órdenes de capturas, entre estos el expresidente Funes y su grupo familiar.

Según la investigación de las autoridades, el exmandatario Mauricio Funes, junto con sus excolaboradores más cercanos de Casa Presidencial, supuestamente utilizando diversos mecanismos programaron en el presupuesto de la presidencia la cantidad de \$ 351 millones de dólares, equivalentes al 52% de los fondos asignados a dicho ente para ser ejecutados como gastos reservados y así hacer pagos al proveedor ficticio “Gastos Operativos de la Presidencia de la República” y que posteriormente trasladaban fondos por medio de cheques a cuentas particulares de los imputados Francisco Rodríguez y Pablo Gómez.

Supuestamente dispusieron del dinero de manera arbitraria en beneficio propio y de terceros mediante la emisión de cheques a favor de personas naturales y jurídicas, incluyendo funcionarios públicos, traslado entre cuentas y transferencia de fondos así como pagos en efectivo destinados a compra de bienes y servicios sin relación a finalidades públicas, según la fiscalía.

San Salvador, lunes 29 de noviembre de 2021

La Palma

Remiten a sospechoso por tráfico ilícito de drogas

En el Juzgado de Paz de La Palma, departamento de Chalatenango fue remitido el supuesto pandillero, Gustavo Alejandro C., de 25 años de edad, por el delito de tráfico ilícito de drogas en perjuicio de la salud pública.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

El sujeto fue detenido la noche del miércoles en un cantón de La Palma, por soldados y policías que realizaban un patrullaje rutinario. Al sospechoso se le decomisó 16 porciones de marihuana, así como una pipa hechiza y dinero en efectivo, al parecer producto de la venta de droga.

Junto a Gustavo Alejandro fue retenido un menor de edad, quien ya fue presentado en el Juzgado de Menores de Chalatenango.

La Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción con detención formal contra Gustavo Alejandro C., cuya audiencia se realizará en los próximos días.

La Palma, Chalatenango, martes 30 de noviembre de 2021

Santa Ana

Envían a juicio a dos imputados acusados de tráfico ilegal de personas

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra los imputados Wilman Edgardo L., de 40 años de edad; y Melvin Adonay F., de 35, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) les atribuye el delito de tráfico ilegal de personas, previsto y sancionado en el Artículo 367-A del Código Penal, en perjuicio de la humanidad y subsidiariamente de Carlos Mario D., de 49 años; y Norman Ernesto R., de 26.

Durante la diligencia judicial, la representación fiscal presentó prueba documental, pericial y testimonial que confirmaron la existencia del delito y la posible participación de los incoados en la comisión de los mismos, por lo que ordenó auto de apertura a juicio contra ambos.

Los hechos que serán ventilados en juicio, en el Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana, ocurrieron, según el dictamen de acusación, la noche del 17 de marzo del presente año, cuando agentes policiales tenían un control vehicular sobre el kilómetro 92, del caserío Paraje Galán, en Candelaria de la Frontera, e interceptaron un vehículo doble cabina que transportaba a dos personas de la zona oriental del país que iban guiados por los incoados con destino hacia los Estados Unidos.

Las dos personas ofendidas explicaron que ya habían hecho entrega de una parte del dinero a los acusados y que el resto lo darían cuando estuvieran en suelo norteamericano.

Cuando los agentes les realizaron un registro personal a los dos sospechosos le incautaron de la bolsa derecha del pantalón que vestía a Wilman Edgardo la cantidad de \$809 dólares; y en el interior del zapato llevaba otros mil dólares más, haciendo un total de \$1,809 dólares. Además, se le decomisaron dos teléfonos celulares.

Mientras tanto, a Melvin Adonay le decomisaron \$335 dólares encontrados en la bolsa delantera derecha del pantalón; y en la bolsa delantera izquierda llevaba mil dólares más. Además, en el zapato izquierdo portaba otros mil dólares, haciendo un total de \$2,335 dólares.

Santa Ana, martes 30 de noviembre de 2021



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Santo Tomás

Condenan a sujeto que robó a pasajeros de autobús

En un proceso sumario, el Juzgado Paz de Santo Tomás, condenado a tres años de cárcel a Romeo Orlando Flores, de 56 años de edad, por el delito de robo en perjuicio de varias víctimas que se conducían como pasajeros en un autobús de la ruta 133 que hace su recorrido desde Zacatecoluca a San Marcos.

Flores fue detenido en el período de flagrancia el 25 de octubre pasado en Santo Tomás, después de que exigiera a varias víctimas que le entregaran sus pertenencias. El hecho ocurrió en la autopista al aeropuerto internacional, en la jurisdicción de San Marcos.

Los tres años de prisión le serán sustituidos por 144 jornadas de utilidad pública que serán supervisadas por un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Al momento de ser capturado se le decomisó \$82 dólares en efectivo que había robado a algunas de sus víctimas.

Santo Tomás, San Salvador, martes 30 de noviembre de 2021.

San Miguel

Acusan a sujeto por posesión y tenencia y portación de arma

En el Juzgado Cuarto de Paz de San Miguel fue presentada la acusación contra René Amílcar C., de 68 años de edad, acusado por los delitos de tráfico ilícito de drogas en y portación ilegal de arma de fuego.

El individuo fue detenido la tarde del jueves en la ciudad de San Miguel cuando transportaba en su vehículo un arma de fuego con dos cargadores y tres municiones, así como 242 porciones de material vegetal que al efectuarle una prueba determinar se determinó que se trataba de marihuana.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) René Amílcar C. no está perfilado como pandillero, pero era investigado desde hace varios meses porque se sospechaba que se dedicaba al tráfico de droga.

La audiencia inicial fue programada para los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado instrucción formal con detención provisional, debida a la gravedad de los delitos.

San Miguel, martes 30 de noviembre de 2021

La Reina

Tres supuestos pandilleros acusados de homicidios y otros cuatro delitos

Al Juzgado de Paz de La Reina, departamento de Chalatenango, fueron presentados tres supuestos miembros de una organización terrorista, acusados de cinco delitos.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Los imputados son Oscar Antonio R., José Wilfredo F. y José Alonso G. Este último considerado líder de una pandilla que opera en La Reina y municipios vecinos.

A los sujetos se les acusa de homicidio agravado, portación ilegal de arma de fuego, extorsión agravada, organizaciones terroristas y tráfico ilícito de drogas.

Los tres fueron detenidos el fin de semana pasado en una comunidad rural del municipio de La Reina, donde se les decomisó una subametralladora tipo Uzi, varias porciones de marihuana y teléfonos celulares.

La audiencia inicial fue programada para el próximo viernes y el ministerio público ha solicitado la instrucción formal con detención provisional para los tres.

Chalatenango, martes 30 de noviembre de 2021

San Luis Talpa

Remiten a sujeto reclamado por un homicidio

En el Juzgado de Instrucción de San Luis Talpa, departamento de La Paz, fue presentado el requerimiento fiscal contra Guillermo Francisco M. M. acusado por el delito de homicidio agravado.

El sujeto fue detenido la tarde del jueves pasado y está identificado como uno de los 100 más buscados por la Policía Nacional Civil (PNC).

Guillermo Francisco M. M. tenía una orden de detención girada por el Juzgado de Instrucción de la localidad desde principios de año pasado. Además tiene antecedentes penales por los delitos de extorsión agravada, amenazas, organizaciones terroristas y otros.

En el caso de homicidio el Juzgado de Paz de San Luis Talpa con vista del requerimiento ordenó instrucción con detención provisional y pasó el caso al Juzgado de Instrucción.

Guillermo Francisco fue enviado a un centro penitenciario a la espera de la programación de la audiencia preliminar, donde se decidirá si es sobreseído o si es enviado a vista pública, por el homicidio cometido en la zona rural el año pasado.

San Luis Talpa, La Paz, martes 30 de noviembre de 2021

San Salvador

Juzgado recibe requerimiento contra hermanos Rivas Álvarez por el delito de estafa

El Juzgado 7° de Paz de San Salvador, recibió requerimiento fiscal contra los hermanos Carlos José, Gerardo Javier y José Ricardo Rivas Álvarez, quienes se encuentran prófugos de la justicia, por el delito de estafa, en perjuicio de 28 víctimas.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

El representante de la Fiscalía General de la República (FGR) manifestó que esta es la décima acusación por el delito de estafa, a través de la plataforma digital FOREX, en esta ocasión son acusados de estafar a las víctimas por la cantidad de \$83 mil 609.97 dólares.

El juzgado ha citado para el jueves 02 de diciembre a los procesados para intimarlos, de no presentarse el juzgado resolverá con vista de requerimiento.

San Salvador, miércoles 01 de diciembre de 2021

San Pedro Masahuat

Acusan a ocho sospechosos de integrar una banda de extorsionistas en La Paz

En el Juzgado de Paz de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, fue presentado el requerimiento fiscal contra ocho supuestos pandilleros acusados de extorsión agravada en perjuicio de varias víctimas.

Entre los procesados hay una mujer. Todos fueron detenidos la madrugada del viernes en los caseríos La Tequera y La Divina Providencia, en el cantón San José Las Isletas de San Pedro Masahuat.

Los procesados son: Will Fredy M. G., Eliézar D. D., Moisés A. A., Alejandro Antonio B. B., Walter Milton L. L., Jonathan Josué D. B., Marina Elizabeth P. R. y Leonidas Antonio O. V. Éste último es considerado el líder de la estructura.

A los sospechosos se les decomisó una libreta de ahorros con un monto de \$ 6,482, dos libretas con anotaciones de las víctimas y las cantidades que entregaban, agenda con números telefónicos de sus víctimas, un vehículo, 14 teléfonos celulares y cuatro baterías para los mismos.

En el requerimiento la Fiscalía General de la República solicita al juzgador que autorice realizar la extracción de información contenida en los teléfonos decomisados, a efecto de poder sustentar la fase de instrucción.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y el ministerio público ha solicitado instrucción formal con detención provisional para los ocho sospechosos, quienes operaban en San Pedro Masahuat.

San Pedro Masahuat, La Paz, martes 30 de noviembre de 2021

Chalchuapa

Acusados de estafa agravada pasan a la fase de instrucción

El Juzgado Segundo de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención contra José Edgardo G., de 45 años de edad y Telma Lizeth A., de 31 años, a quienes la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de estafa agravada, en perjuicio de la víctima Edwin C., de 56 años de edad.

Según consta en el requerimiento fiscal, la víctima vivía en Estados Unidos y tras el fallecimiento de su padre vino



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

al país y decidió establecerse y comprar una casa en la ciudad de Chalchuapa. Ahí, inició una relación sentimental con su compañera de vida, con quien procrearon un hijo.

Pasado el tiempo, la víctima conoció a los imputados por medio de un amigo en común y al hacer una relación de amistad decidieron asociarse e invertir en los negocios que ya tenían los acusados, quienes se dedicaban a la agricultura y ganadería.

Posteriormente, la víctima les dio dinero a los procesados para incrementar las ganancias; y todo marchaba bien, por lo que la víctima regresó a los Estados Unidos y siguió enviando dinero a los inculpados, a través de remesas, quienes las retiraban para invertir e incrementar las ganancias.

En el año 2019, la víctima les pidió ver sus ganancias de la inversión que había hecho y que ascendía a más de \$60,000 mil dólares, ya que uno de los empleados le comentó que los acusados habían empezado a vender el ganado. Los imputados le dijeron que les diera cuatro meses para reunirle todo el dinero y pasado el tiempo la víctima les llamó, pero éstos no respondieron, por lo cual el ofendido decidió regresar al país para buscarlos. Sin embargo, descubrió que ya no viven en la casa que tenían, porque la vendieron y nadie sabe de su paradero. Ante esto, la persona ofendida decidió interponer la denuncia en la Fiscalía General de la República (FGR).

Santa Ana, martes 30 de noviembre de 2021

Santa Ana

Condenan a acusado de contrabando de mercadería

El Tribunal 1º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra José Gabriel Cruz Chavarría, de 33 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba del delito de contrabando de mercadería, previsto y sancionado en el Artículo 15, literal g), y Artículo 16, de la Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras (LESIA), en perjuicio de la hacienda pública.

Durante la parte incidental de la audiencia, la representación fiscal solicitó se aplicara un procedimiento abreviado, petición a la que se sumó la defensa técnica del imputado, coincidiendo en que el imputado confesaría los hechos a cambio de una condena de tres años de prisión, reemplazada por 144 jornadas de trabajo de utilidad pública, bajo la supervisión de uno de los dos Juzgados de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de esta ciudad.

Luego de que el juez escuchó al imputado admitir haber cometido el delito y valorar el resto de prueba presentada por el ente fiscal, autorizó el procedimiento abreviado y declaró responsable penalmente al acusado, condenándolo a la pena arriba descrita.

Los hechos por los que fue procesado y condenado el incoado ocurrieron el 14 de marzo del presente año, cuando agentes que se encontraban realizando un patrullaje vehicular en el caserío Paraje Galán, del cantón San Vicente, en Candelaria de la Frontera, fueron informados que se desplazaran hacia la base militar del batallón Sumpul, en el kilómetro 94, de la carretera Panamericana, ya que en dicho lugar soldados de turno en control vehicular, tenían un procedimiento con mercadería de contrabando.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Los agentes llegaron al lugar y encontraron el automóvil, en cuyo interior había dos cajas de cartón, que en su interior contenían productos cosméticos de origen coreano, así como rollos de hilo de lana y llaveros artesanales de diferentes marcas. El conductor del vehículo no portaba ningún documento que amparara su declaración de mercancía en aduana; y aseguró que pasó por el recinto fiscal, pero por la hora no quiso hacer el trámite para el pago de los impuestos. Además, aseguró que la persona que estaba en la pluma le revisó el vehículo y lo dejó pasar, por lo que él pensó que todo estaba en orden.

Santa Ana, martes 30 de noviembre de 2021

San Martín

Jueza aplica suspensión condicional del procedimiento a acusado por tenencia de armas

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín autorizó para José Efraín E. M., una suspensión condicional del procedimiento, luego que la Fiscalía General de la República (FGR) lo acusara por el ilícito de tenencia portación o conducción de armas de fuego.

La salida alterna fue solicitada por la defensa del imputado y la resolución se dio a conocer durante el desarrollo de la audiencia inicial.

Según el relato fiscal, el hecho se registró el pasado jueves, a eso de las 10:35 de la mañana. Datos del proceso señalan que el procesado, quien estaba bajo los efectos del alcohol, portaba un arma de fuego, que es parte de su uso en el trabajo, ya que labora como vigilante privado. A José Efraín se le detuvo en el sector de San Martín.

La jueza le impuso reglas de conducta por un año en un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena en el Centro Judicial "Isidro Menéndez". Asimismo no puede salir del país sin autorización de un juez, tampoco puede cambiar de domicilio y deberá presentarse a la instancia judicial cada vez que se le requiera.

San Martín, San Salvador, martes 30 de noviembre de 2021

Cojutepeque

Imponen 20 años de cárcel a homicida de empresario

El Tribunal de Sentencia de Cojutepeque impuso 20 años de cárcel a German Alexis Escobar Raymundo, de 25 años de edad, por el homicidio agravado en perjuicio del empresario Alex Adán Espinoza Beltrán, de 41 años de edad. El sujeto también fue condenado al pago de \$3 mil dólares en concepto de responsabilidad civil por los daños y perjuicios ocasionados.

El homicidio ocurrió el 5 de enero del año pasado en la calle principal del caserío La Paz del cantón Tecomatepeque de San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán. La víctima era propietario de microbuses y camiones y se dedicaba a la distribución de diferentes productos en las tiendas de San Pedro Perulapán y otros municipios de la zona.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Consta en el proceso que Escobar, quien fue detenido dos semanas después del crimen, era empleado de su víctima a quien le quitó la vida supuestamente porque éste había abusado sexualmente de su esposa. En el juicio se presentaron testigos que incriminaron a Escobar, como el sujeto que disparó a la víctima.

Cojutepeque, Cuscatlán, martes 30 de noviembre de 2021.

Santa Tecla

Empresa multinacional logra acuerdo con importador de mercadería falsa

El juez Primero de Sentencia de Santa Tecla, aprobó un acuerdo conciliatorio entre representantes de las empresas Puma y Nike con un importador salvadoreño acusado del delito de violación a distintivos comerciales.

Durante una inspección rutinaria inspectores de Aduana detectaron un lote sospechoso de mercadería procedente de Shanghai, China, detectando que eran hebillas y cinchos falsos que ingresaron a nombre de Luis Alfonso H.

Los representantes de las empresas multinacionales presentaron la denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), quien pidió un peritaje que determinó la falsedad de la mercadería.

El importador salvadoreño que no está entre la lista de empresas que puede comprar directamente a la fábrica de las reconocidas marcas, debió pagar \$2,500 dólares a la empresa Puma y \$1,500 dólares a la empresa Nike.

En su resolución a petición de la Fiscalía, el juez también ordenó la destrucción de las hebillas y cinchos decomisados en la Aduana, así como otra mercadería de dudosa procedencia que fue embargado en un centro comercial en el centro de San Salvador, propiedad del mismo imputado.

El juez también declaró extinta la acción penal y el sobreseimiento definitivo del imputado; no obstante, le advirtió al empresario que de cometer el mismo delito podría ir a la cárcel por violentar el acuerdo autorizado por el tribunal.

Santa Tecla, La Libertad, miércoles 1 de diciembre de 2021

Santa Ana

Autorizan suspensión condicional del procedimiento para acusado de expresiones de violencia contra las mujeres

El Juzgado 2º de Paz de Santa Ana realizó audiencia inicial contra Edwin Antonio L., de 35 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusaba del delito de expresiones de violencia contra las mujeres, previsto y sancionado en el Artículo 55, literal e), de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Durante la parte incidental, la representación fiscal solicitó la aplicación de la suspensión condicional del procedimiento para el incoado, el cual fue admitido por la jueza, imponiendo el plazo de un año, en el cual el procesado deberá cumplir con las siguientes obligaciones: No cambiar de residencia actual, someterse al cuidado del Juez de Vigilancia Penitenciaria y de Ejecución de la Pena competente de esta ciudad; abstenerse del uso de bebidas embriagantes, participar en programas de tratamiento o de rehabilitación para evitar el consumo de drogas y bebidas alcohólicas; y asistir a terapia psicológica.

Se le advirtió al imputado que si incumple las reglas impuestas, se aparte en forma injustificada de las reglas antes mencionadas, o cometa un nuevo delito, se revocará la suspensión condicional del procedimiento y el proceso continuará su curso, de conformidad al Artículo 26 del Código Procesal Penal.

Los hechos que fueron conocidos en audiencia, según el dictamen de acusación fiscal, ocurrieron la madrugada del 20 de noviembre del presente año, cuando la víctima se encontraba en su casa, ubicada en una zona céntrica de Santa Ana, cuando llegó el imputado, quien es su compañero de vida, y comenzaron a discutir por problemas familiares. El imputado empujó a la víctima sobre el pasillo, ocasionándole lesiones en ambos brazos y la amenazó para que no llamara a la Policía. Además, comenzó a decir expresiones misóginas contra ella.

La víctima aprovechó un descuido del acusado para lograr escapar a la calle y pedir auxilio. Una patrulla llegó al sitio y los agentes fueron alertados de lo ocurrido, por lo que se procedió a capturarlo por expresiones de violencia contra las mujeres y lesiones. Sin embargo, la víctima no autorizó el ejercicio de la acción penal por las heridas, por lo que sólo fue remitido por el primer ilícito.

Santa Ana, miércoles 01 de diciembre de 2021

San Martín

Acusan a hombre por estupro, lesiones y resistencia

Al Juzgado Primero de Paz de San Martín, departamento de San Salvador, fue remitido Henry Efraín F., de 27 años de edad, acusado por los delitos de lesiones y estupro en perjuicio de una menor de edad y resistencia agresiva.

Henry Efraín F. fue detenido en San Martín, donde convivía como con una adolescente de 17 años, a quien dio una golpiza causándole lesiones.

Cuando los agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) procedían a capturarlo en flagrancia, éste opuso resistencia y se abalanzó contra los captores.

Consta en el requerimiento que desde hace varios meses el sujeto se acompañó con la adolescente a quien maltrataba continuamente motivado por celos.

El lunes, cuando fue capturado, vecinos reportaron al Sistema de Emergencias 911 de la Policía Nacional Civil (PNC) que un hombre estaba golpeando a una joven.

San Martín, San Salvador, miércoles 1 de diciembre de 2021.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

30-2021

Miércoles 1 de diciembre de 2021

Pasaquina

Acusan a costarricense por contrabando de mercadería

En el Juzgado de Paz de Pasaquina, departamento de La Unión, fue presentado el requerimiento fiscal contra el ciudadano costarricense Adrián Hernández M., acusado por el delito de contrabando de mercadería.

El costarricense fue detenido el lunes en la frontera El Amatillo, ya que durante una revisión rutinaria se le encontró 15 bultos con 19 mil 907 unidades de medicamento, producto que le fue decomisado, ya que no lo reportó y evadió el pago de impuestos. También se le decomisó el autobús en el cual se conducía.

Según las estimaciones presentadas por la Fiscalía General de la República (FGR) los medicamentos incautados están valorados preliminarmente en \$ 82 mil 902.08 dólares.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días y la Fiscalía ha solicitado al juzgado que ordene instrucción formal con detención provisional, ya que existe peligro de fuga por su condición de extranjero.

Pasaquina, La Unión, miércoles 1 de diciembre de 2021.

Ilopango

Instrucción con detención para supuesto pandillero por portación ilegal de arma de fuego

El Juzgado de Paz de Ilopango, ordenó, tras la audiencia inicial, la instrucción formal con detención provisional contra Milton Josué I. H, de 33 años de edad, por el delito de portación ilegal de arma de fuego.

Milton Josué fue detenido en flagrancia por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), el viernes anterior en una colonia de Ilopango, donde se le decomisó una escopeta, un arma corta y dos cargadores con munición, así como dos teléfonos celulares.

Junto al sujeto, miembro de una estructura pandilleril, fue retenido un menor de edad, quien ya fue remitido a un Juzgado de Menores de Soyapango. Al adolescente se le decomisó una pistola.

La Fiscalía General de la República (FGR) pidió cuatro meses de investigación, a efecto de hacer un vaciado de información de los teléfonos y realizar análisis de balística para determinar si las armas decomisadas han sido usadas en la comisión de otros delitos. El caso pasó al Juzgado de Instrucción de Ilopango.

Ilopango, San Salvador, miércoles 1 de diciembre de 2021.